

## IMPORTANTE

El formulario CDTFA-101-DMV-S, *Reclamo de Reembolso o Crédito por Impuestos Pagados al DMV* (en español), se usa para reportar sobrepagos del impuesto sobre el uso realizados al Department of Motor Vehicles (Departamento de vehículos motorizados, DMV, por sus siglas en inglés) por compradores privados de vehículos o embarcaciones indocumentadas. Si usted es un concesionario de vehículos motorizados usados, tiene un permiso de vendedor válido del California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de administración de impuestos y cuotas de California, CDTFA, por sus siglas en inglés), y está obligado a pagarle el impuesto sobre las ventas directamente al DMV por sus ventas minoristas de vehículos motorizados, por favor use el formulario [CDTFA-101-S](#), *Reclamo de Reembolso o Crédito* (en español).

Puede presentar un reclamo de reembolso a través de los servicios en línea del CDTFA, en [onlineservices.cdtfa.ca.gov](https://onlineservices.cdtfa.ca.gov).

Para presentar un reclamo de reembolso, simplemente inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña y haga clic en la cuenta para la que desee solicitar el reembolso. Encontrará el reclamo de reembolso dentro de la sección *I Want To (quiero)*, en la subsección *More* (más). Seleccione el enlace *Submit a Claim for Refund* (Presentar un reclamo de reembolso) y siga las indicaciones.

**RECLAMO DE REEMBOLSO O CRÉDITO  
POR IMPUESTOS PAGADOS AL DMV**

En general, los reclamos de reembolso o crédito por montos del impuesto sobre el uso pagados en exceso al Department of Motor Vehicles (Departamento de vehículos motorizados, DMV, por sus siglas en inglés) se deben presentar dentro de los tres años siguientes a la fecha límite de registro ante el DMV o dentro de los seis meses siguientes a la fecha del sobrepago, lo que ocurra después. Encontrará más instrucciones en la parte posterior de este formulario.

NOMBRE DEL(DE LOS) PROPIETARIO(S)

NÚMERO(S) DE SEGURO SOCIAL (SSN)\* O NÚMERO(S) DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR (EIN) DEL(DE LOS) PROPIETARIO(S)

DIRECCIÓN (calle, ciudad, estado, código postal)

Por medio del presente, reclamo un reembolso o crédito por un monto de \$ \_\_\_\_\_, o cualquier otro monto que pueda establecerse, por concepto de impuestos, intereses y multas en relación con:

Tipo de bien:  vehículo  embarcación indocumentada

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO (VIN) / NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CASCO EN LA EMBARCACIÓN (HIN)

MARCA

AÑO

FECHA DE COMPRA

FECHA DE PAGO DE IMPUESTOS

PRECIO DE COMPRA

EL SOBREPAGO AL DEPARTAMENT OF MOTOR VEHICLES (DMV) RESPECTO AL CUAL SE SOLICITA EL REEMBOLSO/CRÉDITO INDICADO ARRIBA, SE DEBIÓ A:

Documentación respaldatoria:

se encuentra adjunta  se presentará cuando sea solicitada

**CERTIFICACIÓN**

*Certifico (o declaro), bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de California, que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.*

FIRMA

FECHA DE FIRMA

NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

PERSONA DE CONTACTO (si no es la persona que firma)

TÍTULO O CARGO

NÚMERO DE TELÉFONO

TÍTULO O CARGO DE LA PERSONA DE CONTACTO

NÚMERO DE TELÉFONO

## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL RECLAMO DE REEMBOLSO O CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS AL DMV

### Cómo completar el formulario de reclamo

**Nombre del(de los) propietario(s):** Ingrese el/los nombre(s) del/de los propietario(s) registrado(s) tal como figure(n) con el DMV.

**Número(s) de seguro social (SSN)\* o número(s) de identificación del empleador (EIN) del/de los propietario(s):** La divulgación de los números de seguro social pertinentes se exige incluso si el solicitante no está registrado ante el California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de administración de impuestos y cuotas de California, CDTFA, por sus siglas en inglés), dado que hay casos en los que el reembolso o parte de él, puede tener que informarse al Internal Revenue Service (Servicio de impuestos internos).

- Ingrese el SSN de ambos cónyuges si el reclamante es una pareja casada.
- Ingrese el SSN del(de los) socio(s) general(es) y el nombre de cada socio, si el reclamante es una sociedad colectiva.
- Ingrese el EIN si el reclamante es una sociedad anónima (*corporation*) (incluye sociedades colectivas conformadas por sociedades anónimas).

\*Para obtener más información sobre los números de seguro social pertinentes, vea el formulario [CDTFA-324-GEN-S, Notificación de Privacidad—Sitio Web—Ninguna Acción es Necesaria](#) (en español).

**Dirección:** Ingrese la dirección de la ubicación proporcionada por el propietario registrado al momento del registro.

**Monto del reembolso:** Ingrese el monto de su reclamo.

### Información del bien:

- Indique si el reclamo de reembolso se relaciona con un vehículo o con una embarcación indocumentada registrados en el DMV.
- Proporcione el número de identificación del vehículo (VIN) o el número de identificación de casco en la embarcación (HIN) del bien.
- Ingrese la marca del vehículo o embarcación indocumentada.
- Ingrese el año del vehículo o embarcación indocumentada.

**Fecha de compra:** Ingrese la fecha de compra del vehículo o embarcación indocumentada.

**Fecha de pago de impuestos:** Ingrese la fecha de registro del vehículo o embarcación indocumentada ante el DMV. En general, los reclamos de reembolso por montos del impuesto sobre el uso pagados en exceso al DMV se deben presentar dentro de los tres años siguientes a la fecha límite de registro ante el DMV o dentro de los seis meses siguientes a la fecha del sobrepago, lo que ocurra después.

**Precio de compra:** Ingrese el precio de compra del vehículo o embarcación indocumentada.

**El sobrepago al DMV respecto del cual se solicita el reembolso/crédito arriba indicado se debió a:** Explique por qué se pagaron impuestos de más (por ejemplo, porque se empleó la tasa de impuestos equivocada, porque se tomó un precio de compra incorrecto, porque era una transferencia entre familiares calificada, o por cualquier otro motivo).

**Documentación respaldatoria:** Marque la casilla para indicar si va a adjuntar documentación respaldatoria o si la va a presentar cuando se la soliciten. Debe proporcionar documentación detallada que respalde el monto del reembolso o crédito solicitado. La documentación respaldatoria debe incluir pruebas del sobrepago, como un instrumento de compraventa, un contrato de compraventa u otros materiales que confirmen el precio y la fecha de compra. Incluya su documentación junto con el reclamo de reembolso o crédito o, si la documentación es demasiado extensa, téngala preparada para presentarla cuando se la soliciten.

**Firma:** El propietario registrado o la persona que haya preparado el reclamo debe firmar y escribir su nombre en este espacio.

**Título o cargo:** Indique el título o cargo del propietario registrado o la persona que haya preparado el reclamo. La persona que prepare el reclamo puede ser el tenedor de libros del propietario o su contador, abogado u otra persona autorizada.

**Fecha de firma:** Ingrese la fecha de firma del formulario de reclamo.

**Persona de contacto (si no es la persona que firma):** Esta línea puede usarse para designar a una persona (distinta de la persona que firma) a quien contactar en caso de que tengamos alguna pregunta o necesitemos más información. La persona de contacto puede ser un empleado, consultor, contador, abogado o cualquier otra persona designada por el propietario registrado.

**Número de teléfono:** Ingrese su número de teléfono. Si se ha identificado una segunda persona de contacto, ingrese su número de teléfono.

### **Dónde enviar el reclamo de reembolso**

Envíe su reclamo de reembolso o crédito a la siguiente dirección:

Consumer Use Tax Section MIC:37  
California Department of Tax and Fee Administration  
PO Box 942879  
Sacramento, CA 94279-0037

Para más información

- Llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (CRS:711). Nuestros representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. (hora del Pacífico), excepto durante los días feriados estatales.
- Vea la [publicación 117-S](#), *Presentar un Reclamo de Reembolso* (en español).
- Vea la [publicación 17-S](#), *Procedimientos de Apelación* (en español).